

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente EXP-EAS–ME-1880/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Sistema de Gestión de la Calidad Global GAP HACCP DE 7º TA, y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la institución aprobó por unanimidad el Jurado propuesto.

Que por nota DGPRES N° 260/2023 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por RES-DCEE-14773/2024, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Sistema de Gestión de la Calidad Global GAP HACCP DE 7º TA, y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura Sistema de Gestión de la Calidad Global GAP HACCP DE 7º TA de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Prof. Raúl Rodríguez Vaquero – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Ezequiel Plaza – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Lic. Marta Marcilla – Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Jurados Suplentes:

Prof. José María Mostajo – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Aldo Albornoz – Facultad de Agricultura y Zootecnia

Prof. Eliana Neme – Facultad de Agricultura y Zootecnia

ARTÍCULO 2º. - Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, para la prosecución del trámite.

MP.

RESOLUCION RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING.SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA
ACADÉMICA DE LA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 15025 / 2024

Hoja de firmas